



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO ALCADICIO N° 1.547.-

DALCAHUE, 21 octubre de 2020.-

VISTOS: Las necesidad de declarar como Actividad Municipal "Día del Funcionario Municipal" el día 28 octubre del 2020; El presupuesto Municipal para el año 2020, la sesión ordinaria N°111 del 11 de diciembre de 2019; las facultades que me confiere la ley; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A, los artículos 2º, 4º, 12º, inciso 4, 56 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la programación correspondiente a la celebración del "Día del Funcionario Municipal, que se desarrollara el día miércoles 28 de octubre del 2020..-

IMPÚTESE: El gasto a la cuenta estipulada 2201001; 24.04.999, 24.01.088 en el cestro de costo 030313.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de comuna
Dalcahue

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
 - Secretaría Municipal.
 - Dirección Desarrollo Comunitario
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Transparencia
 - Unidad de Control
- JSHS/CIVG/djns